



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N.º 553 -2015-GRA/GR

Ayacucho, 24 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01308 Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER - Región Ayacucho.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 017 de junio del 2015, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 01308 Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER - Región Ayacucho, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER (001308)

Identificación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 41115569	SOSA	MENDEZ	PELAGIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 28306389	LOPEZ	CHUCHON	JORGE DAVID	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01 28317336	MITWA	GOMEZ	PAVEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 07230035	VEGA	ALCAZAR	VICTOR HUGO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 Ptol. VICTOR DE LA CRUZ EYRA
 GOBERNADOR (c)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

05